
FECHA: 05/05/2020

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0837/2009

ID TÍTULO: 4310979

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Sistemas Informáticos y Computación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se actualizan lo criterios de valoración utilizados para priorizar las solicitudes de admisión al

máster. Se incorporan las tres recomendaciones indicadas por ANECA en la última modificación de la memoria de verificación (informe favorable 09/03/2018).

3.2 - Competencias transversales

Se incorporan las 13 competencias transversales de la UPV

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los criterios de valoración utilizados para priorizar las solicitudes de admisión al máster.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la información de este apartado con la normativa vigente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se asignan las competencias transversales a las materias del plan de estudios.

10.1 – Cronograma de implantación

Se mantiene la fecha de implantación del plan de estudios en su primera verificación. Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información del representante legal de la Universidad.

Madrid, a 05/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina